

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21584** MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 667/2011 de la mercantil ZALADIA CONSULTING, S.L., por auto de fecha 20/03/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal

Madrid, 20 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024819-1